

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

FE DE ERRATA

SOBRE LA RESOLUCIÓN NÚM. 001-2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA), DE FECHA OCHO (8) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).-

La Presidenta del Consejo Directivo de la **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)**, Sra. Yolanda Martínez Z., hace constar que en la Resolución núm. 001-2020, de fecha ocho (8) de enero del año 2020, se ha advertido un error material involuntario que se procede a subsanar a continuación:

- En la Resolución núm. 001-2020, que “Aprueba la Creación de la Unidad de Reclutamiento, Selección y Capacitación del Personal como dependencia del Departamento de Recursos Humanos [...]”, en sus páginas 1,2,3 y 4, en referencia a la creación de dicha unidad organizativa, donde dice **“Unidad de Reclutamiento, Selección y Capacitación del Personal”** debe decir **Unidad de Reclutamiento, Selección y Evaluación del Desempeño**”, dado que esta última es la correcta nomenclatura del área.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).



Yolanda Martínez Z.
Presidenta
Consejo Directivo

